



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 20 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01294/2026

VISTO:

- 1.-Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales;
- 2.-Ley N° 19.880 de procedimiento administrativo;
- 3.-La Resolución N°36/2024, del 23 de diciembre de 2024, que fija la exención del trámite de toma razón de la Contraloría General de la República
- 4.-Resolución N°10 , del 30 de junio de 2021, establece normas que regulan las auditorias efectuadas por la Contraloría General de la República y deja sin efecto la resolución N°20 de 2015 de este origen;
- 5.-Decreto Exento N° 3845/2025, del 19 de diciembre de 2025, que aprueba el presupuesto municipal del año 2026;
- 6.-Lo dispuesto en El Decreto Exento N°4112 de fecha 09 de diciembre de 2024, donde asume como Alcalde Don Justo Zuleta Santander;
- 7.-El Decreto Exento N°4117 de fecha 10 de diciembre de 2024 que otorga a Doña Sandra Malue Malue, Administrador Municipalidad de San Pedro de Atacama, la facultad de firmar, bajo la modalidad "Por Orden del Alcalde".
- 8.- El Decreto Exento N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, en donde se establece la Subrogancia del Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama Sr. Justo Zuleta Santander, en caso de ausencia o impedimento no superior a cuarenta y cinco días, designando para este efecto a Doña Sandra Malue Malue, decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021;
- 9.-Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque;
- 10.-Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzáles en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control;
- 11.-Lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal;
- 12.- Decreto N°4344/2024, de fecha 30 de diciembre de 2024, que instituye que a contar de la fecha de toma de acuerdo del Concejo Municipal, vale decir, de diciembre de 2024, y por un período de 6 meses, en caso de ausencia del Director titular o del profesional que tenga asignado su desempeño a esta unidad municipal, corresponde el orden de procedencia, en la subrogancia del cargo Director de Control, grado 6° E.M.R. de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- 13.-Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales".;
- 14.-Bases Administrativas Licitación pública ID: 1183265-1-LE26
- 15.-Decreto N°695/2026, CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026, que aprueba las bases de licitación pública.
- 16.-Decreto N°1056/2026, con fecha 10 de marzo de 2026, que adjudica licitación pública a CASA DE MONEDA DE CHILE S.A
- 17.-Memorandum N°216/2026, que entrega antecedentes para confeccionar carpeta para pago de factura
- 18.-Certificado de disponibilidad presupuestaria N°186/2026
- 19.-Orden de Compra N° 1183265-3-SE26 de fecha 01 de abril de 2026;
- 20.-Informe de Recepción Conforme del 16 de abril de 2026;
- 21.-Factura electrónica N°351.246 de fecha 14 de abril de 2026;
- 22.-Certificado de Recepción Conforme de fecha 16 de abril de 2026.
- 23.-El Reglamento Final de la Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial el Día 24 de septiembre de 2004;
- 24.-y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama bajo la modalidad de Mercado Público, requirió un proceso licitatorio para contratar la adquisición de 10.000 formularios de licencia de conducir y

plásticos termosellables, para la comuna de San Pedro de Atacama, el cual fue adjudicado a través del Decreto Exento N° 01056/2026 de fecha 10 de marzo de 2026, al proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A, RUT: 60.806.000-6

Que, se recepcionó Orden de Compra N° 1183265-3-SE26, proveniente de la licitación pública ID 1183265-1-LE26, de fecha 01 de abril de 2026, en estado aceptada.

Que, según consta en informe de Recepción Conforme N°14/2026, del 16 de abril de 2026, el proveedor cumple cabalmente con lo solicitado, entregando la adquisición de 10.000 formatos de licencia de conducir con su respectivo termosellables.

Que, el proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A emite Factura Electrónica N°351.246 de fecha 14 de abril de 2026 por un monto de \$9.722.300.- correspondiente al único pago de la licitación pública ID 1183265-1-LE26.

Que, se emite el Certificado de Recepción Conforme de la adquisición con fecha 16 de abril de 2026.

Que, se han cumplido las formalidades exigidas por la normativa legal, reglamentaria y con las disposiciones establecidas en las respectivas Bases de Licitación Pública y se cuenta con el presupuesto necesario para pagar los servicios ya indicados, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°186/2026, 24 de marzo de 2026

DECRETO:

1.-Apruébese, el primer y único estado de pago de la “adquisición de 10.000 formularios de licencia de conducir y plásticos termosellables , para la comuna de San Pedro de Atacama” , proveniente de la licitación pública ID 1183265-1-LE26, por un monto total de \$9.722.300.- (Nueve millones setecientos veintidós mil trescientos pesos), impuestos y costos incluidos, según da cuenta Factura Electrónica N° 351.246 de fecha 14 de abril de 2026.

2.-Páguese, con presupuesto municipal año 2026 el documento tributario electrónico correspondiente a la Factura Electrónica N° 351.246 de fecha 14 de abril de 2026, por un monto total de \$9.722.300.- (Nueve millones setecientos veintidós mil trescientos pesos), impuestos y costos incluidos, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el proveedor CASA DE MONEDA DE CHILE S.A, RUT: 60.806.000-6

3.-Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°215-22-12-999, del presupuesto Municipal año 2026.

4.-Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales correspondientes.

5.- Archívese el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Factura nº351.246	Digital	Ver		
datos de pago	Digital	Ver		
Certificado de recepcion conforme	Digital	Ver		
Informe N°14 de recepción conforme	Digital	Ver		
Memo de adquisición	Digital	Ver		
Especificaciones técnicas	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto nº 695/26 que aprueba las bases de la licitación	Digital	Ver		
bases licitación	Digital	Ver		
Respuestas al foro	Digital	Ver		
Acta de apertura electrónica	Digital	Ver		
oferta económica	Digital	Ver		
acta de evaluación	Digital	Ver		
Declaración jurada comisión	Digital	Ver		
Decreto nº 1056 adjudicación	Digital	Ver		
Orden de compra nº 1183265-3-SE26	Digital	Ver		
certificado cumplimiento EE.TT	Digital	Ver		
cédula de identidad representante legal	Digital	Ver		
RUT	Digital	Ver		
fotocopia simple legalizada	Digital	Ver		
Copia de inscripción	Digital	Ver		
certificado vigencia de poderes	Digital	Ver		
Certif. Copia de Ins. Reg. de Comercio de Stgo.	Digital	Ver		
patente comercial	Digital	Ver		
inicio de actividades	Digital	Ver		
f-30	Digital	Ver		
certificado de informe comercial	Digital	Ver		
certificado de quiebra	Digital	Ver		
sello 40 horas	Digital	Ver		
formulario datos del oferente	Digital	Ver		
declaración jurada	Digital	Ver		
Certificado de habilidad proveedor	Digital	Ver		
Comprobante de ingreso de oferta	Digital	Ver		
declaración jurada requisitos	Digital	Ver		
Ficha del proveedor	Digital	Ver		
Memo nº216	Digital	Ver		

JZS/DAC/PFM/RZR

Distribución:

FRANCIS GONZÁLEZ RODRIGUEZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
 PATRICIA JIMENEZ SIARES funcionario dirección de tránsito y transporte público
 PAULA LAPORT DIAZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
 JAVIERA AGUIRRE SOTO administrativo secretaría municipal
 MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
 VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23005672&hash=bb595>